

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 28 de octubre de 2015

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 28 de octubre de 2015, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

## § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2015, y las dos extraordinarias, celebradas el día 14 de octubre de 2015, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2. Solicitar el fraccionamiento del periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013, a que se refiere la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 3. Aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los

Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 4. Desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 5. Tener por desistidos de su petición, en veintiún expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 6. Aprobar la recuperación parcial de los importes efectivamente dejados de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 11.811,39 euros, a favor de FCC Construcción, S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en el desalojo de la planta tercera y local del edificio situado en la calle Jardines número 27. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 8. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 783,28 euros, a favor de UTE COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado por la actuación subsidiaria consistente en apertura de viviendas, ayudas al traslado de mobiliario y tapiado de accesos del edificio situado en la calle de Atocha número 21. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales

del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 9. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 368,04 euros, a favor de FCC Construcción, S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en desmontaje y retirada de quiosco en la calle Montera número 24. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 10. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 357,68 euros, a favor de MAINLA, S. A, para el abono del gasto derivado por los trabajos de reparación de lavadora en la escuela infantil municipal “La Paloma”. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja del edificio situado en el paseo de la Castellana número 35, promovido por LINGOR CONCEPT LINES, S. L. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 12. Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la *World Tourist Cities Federation, WTCF*, (Federación Mundial de Ciudades Turísticas), con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Firmar un memorando de entendimiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Grupo de Liderazgo *C40 Cities (C40)*, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Blanca de Castilla, número 8, promovido por Ecoplar, S. A. Distrito de Moncloa - Aravaca, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle de Goya, números 5 y 7, promovido por Platea Madrid, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para los locales del edificio situado en la calle de Fuencarral, número 123, promovido por Nueva Cocisa, S. L. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Ayala, número 63, promovido por Osoul Properties, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la calle de Peguerinos, números 31 y 33, promovido por Carringe, S. L. y particulares. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 19. Aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, uno a favor de la Comunidad de Propietarios de la Plaza de Calicanto, número 5 y otro a favor de la Comunidad de Propietarios del Paseo de la Dirección, número 314, en los términos obrantes en el expediente, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 20. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa Bilbo Guardas de Seguridad, S. L., en los términos obrantes en el expediente, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 21. Estimar la iniciativa para la gestión de la modificación del Plan General MPG 20.304 “Subestación Vicálvaro Iberdrola” en el Área de Planeamiento Incorporado API 20.17 “Ensanche Este de San Blas”, formulada por las sociedades “Anida Operaciones Singulares, S.A.U.” y “Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. -SAREB-”, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 22. Aprobar la proposición n.º 2015/8000904, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando del Pleno del Ayuntamiento la eliminación de la figura de “Gerente de Distrito” con la consecuente modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 2015/8000914, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se elabore por parte del equipo de gobierno, una Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión de Uso de Espacios y Locales de Titularidad Municipal a Entidades Sociales, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (6), 27 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 24. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2015/8000922, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el texto resultante de incorporar a la enmienda n.º 2015/8000961, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con n.º de registro 2015/8000972, interesando que el Pleno apruebe la realización, por parte de la Gerencia de la Ciudad, de una evaluación de la carga de trabajo de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como la creación de una Comisión para el seguimiento de la citada evaluación, en la que estarán representados los grupos políticos municipales y los sindicatos con representación en las juntas de personal y los comités de empresa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 25. Aprobar la proposición n.º 2015/8000925, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a conocer al detalle el alcance de las contrataciones que se suscribieron por el Ayuntamiento de Madrid con las empresas investigadas en la conocida como operación “Púnica”, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 26. Aprobar la proposición n.º 2015/8000935, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben las distintas medidas que contempla la iniciativa, tendentes a la potenciación del uso de la motocicleta en la ciudad de Madrid como alternativa al coche privado, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 2015/8000937, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se impulse un Pacto por la Cultura, que contemple los aspectos recogidos en la iniciativa, del que surja una Mesa de la Cultura, con el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid, con la finalidad de convertir a la Villa en un espacio de referencia turística cultural que mejore la economía y el empleo del sector, con el siguiente resultado: 9 votos a

favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 28. Aprobar la proposición n.º 2015/8000938, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2015/8000971, presentada por las portavoces de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se elabore un censo de inmuebles patrimoniales o demaniales susceptibles de cesión, indicando si cumplen o no con la normativa vigente y si reúnen las condiciones de habitabilidad suficientes para que las entidades sociales puedan desarrollar sus proyectos, así como un marco regulador que contemple tanto las condiciones que deban cumplir las entidades solicitantes y las condiciones de uso, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 29. Aprobar la proposición n.º 2015/8000939, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de incorporar las modificaciones introducidas por la enmienda de adición con n.º de registro 2015/8000954, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la enmienda de supresión con n.º de registro 2015/8000955, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular; la enmienda de modificación con n.º de registro 2015/8000956, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y la enmienda transaccional con n.º de registro 2015/8000973, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Partido Popular, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de medidas que se contemplan tendentes a que *“las personas con discapacidad, sus familias, los colectivos y Federaciones así como el Cermi-Comunidad de Madrid deberán seguir teniendo la oportunidad de participar cada vez más activamente y seguir siendo el eje central en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas dirigidos a asegurar el pleno ejercicio de sus derechos”*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (13), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2015/8000941, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se convoque una consulta popular, conforme al art. 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, con la siguiente pregunta: *“¿Está Usted de acuerdo con que se prohíba la circulación de vehículos en todo el distrito Centro?”*, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los

Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 26 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Socialista de Madrid (9), no obteniéndose, en consecuencia, el *quorum* legalmente exigido en el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local.

- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 2015/8000942, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, habilite circuitos de corredores, correctamente señalizados, con un firme e iluminación adecuados para sus necesidades, en los principales parques y zonas verdes de Madrid, que se elabore una guía informativa de los creados en la capital y que se publique en la página web del Ayuntamiento, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (14) y Socialista de Madrid (8), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 32. Aprobar, en relación con la proposición.º 2015/8000947, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la enmienda de modificación, sustitutiva de la iniciativa original, con n.º de registro 2015/8000959, presentada por las portavoces de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando la creación de una Mesa que analice, evalúe y reconsidere la Operación Castellana Norte, en la que no solo estén presentes los Grupos Municipales sino que cuente, además, con la participación de todos los agentes de la sociedad madrileña implicados en la misma, con el fin de precisar las condiciones que debe cumplir este proyecto para tener encaje en el nuevo modelo de ciudad, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2015/8000948, presentada conjuntamente por las concejalas doña Marta María Higuera Garrobo y doña María Carlota Merchán Mesón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de medidas que contempla la iniciativa con motivo de la marcha contra la violencia de género convocada por el movimiento feminista y que llegará a Madrid el 7 de noviembre de 2015, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

- Punto 34. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000932, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2015/8000952), interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar la Alcaldesa para mejorar las condiciones del tráfico en Madrid”*.
- Punto 35. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000915, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, si tiene el *“equipo de gobierno asumida la obligación de acatar los acuerdos alcanzados en el Pleno, a partir de proposiciones presentadas por los Grupos de la Oposición”*.
- Punto 36. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000943, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué opinión le merece al Gobierno municipal que el Ayuntamiento haya ejercido de agente inmobiliario del patio maravillas”*.
- Punto 37. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000944, formulada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué objetivos persigue el Ayuntamiento de Madrid, modificando el Reglamento de adjudicación de viviendas de la [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] EMVS”*.
- Punto 38. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000945, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si *“tiene el equipo de gobierno la intención de cambiar el nombre de las tradicionales fiestas de Madrid, como la del patrón San Isidro o las populares de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de la Paloma”*.

## Comparecencias

- Punto 39. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8000927, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que *“explique las vías de control y rendición de cuentas a las que está dispuesto a someterse el Gobierno municipal”*.
- Punto 40. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8000928, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que *“explique las actuaciones previstas en relación a la mejora del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones”*.

## Información del equipo de gobierno

- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se modifica el contenido de los acuerdos de 25 de junio de 2015 y de 2 de julio de 2015 respecto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, sobre información a facilitar a la Comisión Preparatoria.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Jorge Juan número 163, promovido por las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús. Distrito de Salamanca.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Narvéez número 9, promovido por Trevola, S. L. y Monte Romano, S. L. Distrito de Salamanca.
- Punto 45. Se da cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2015, remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz,

Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 15 de octubre de 2015.

Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de octubre de 2015, por el que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de octubre de 2015, por el que se determina la publicación de las agendas de los titulares de los órganos directivos y del personal eventual de gabinete.

### **Información procedente de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto**

Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto en sesión de 23 de octubre de 2015, por el que se aprueban las cuantías de las retribuciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que opten por el régimen de asistencia a órganos colegiados municipales.

Madrid, 28 de octubre de 2015  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco